

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 30 de julio de 2009, el señor Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución que se transcribe íntegramente

Con ocasión de la ausencia de la localidad de este Alcalde durante el período comprendido del 31 de julio al 7 de agosto y del 13 al 20 de agosto de los corrientes, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho período.

Visto los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

Resuelvo:

Primero.—Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde, don José Ignacio Barales López, durante el período comprendido del 31 de julio al 5 de agosto de 2009.

Segundo.—Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía a la Tercera Teniente de Alcalde, doña María del Carmen Sánchez García, durante el período comprendido del 6 al 7 y del 13 al 20 de agosto de 2009.

Tercero.—La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el señor Alcalde don Gregorio Rodríguez Martín en Yuncos a 30 de julio de 2009.—El Alcalde (firmado).

Lo que se hace público para general conocimiento.

N.º I.-8772